



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 23 MAY 2016

VISTO la Nota de fecha 12 de abril de 2016, de la Lic. Irina Busowsky ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación semipresencial denominada: "Biotecnología en la escuela" organizado por la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación del Ministerio de Educación.

Que la propuesta se lleva a cabo en dos cohortes consecutivas que se desarrollarán la primera en Río Grande y la segunda en Ushuaia los días sábados, durante los meses de abril a diciembre.

Que la misma tiene como objetivo proponer un espacio para la profundización de los contenidos referidos a la biotecnología como disciplina científico-tecnológica; actualizar los conocimientos disciplinares de la biología que dan sustento a la biotecnología, desarrollar experiencias de laboratorio que favorezcan la apropiación de contenidos, e intercambiar estrategias para llevar los contenidos al aula.

Que entre las temáticas que se desarrollan en las instancias presenciales se encuentran, el dogma central de Biología, introducción a la biotecnología, áreas de impacto de la biotecnología, bioética y la biotecnología en la enseñanza.

Que la capacitación cuenta con una carga horaria total de cien (100) horas reloj de capacitación semipresencial distribuidas de la siguiente manera: veintiocho (28) horas reloj presenciales de asistencia obligatoria distribuidas en siete encuentros y setenta y dos (72) horas reloj de trabajo virtual durante doce semanas. Con evaluación final.

Que la presente propuesta está destinada a docentes que se encuentran dictando espacio "Biotecnología" en las Instituciones Educativas de la provincia, docentes del área de ciencias naturales y alumnos del último año del profesorado de biología.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación semipresencial denominada "Biotecnología en la Escuela", organizada por la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación del Ministerio de Educación que se realiza en dos cohortes consecutivas que se desarrollan la primera en Río Grande y la segunda en Ushuaia los días sábados, durante los meses de abril a diciembre.

ARTICULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTICULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1159

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
H. <i>gc</i>
R.
A.

[Firma]
Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur